



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza, 24 de agosto de 2022

Señor Administrador
Administración Federal de
Ingresos Públicos
Cdor. Carlos Castagneto
S/D

De nuestra mayor consideración:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza se dirige a Ud., con motivo de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios y dictar la normativa necesaria para lograr la realización de un trámite único de inscripción de las sociedades, asociaciones civiles, y fundaciones, con domicilio legal en la Provincia de Mendoza cuyo registro se encuentra a cargo de la Dirección General de Personas Jurídicas (DPJ).

El fin de los procesos en la mira, es la interacción entre la Administración Federal de Ingresos Público, Administración Tributaria Mendoza (Dirección General de Rentas), y Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, en el ámbito de sus respectivas competencias.

De este modo se prevé simplificar los procedimientos registrales y la asignación de la Clave Única de Identificación Tributaria, a través de una entrada única y centralizada. Esta unificación de trámites colabora con la dinámica de los organismos involucrados, unifica la información que los contribuyentes brindan a todas las entidades, simplifica la labor de los profesionales, y apunta a la celeridad en los trámites en beneficio de toda la sociedad.


Para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza es primordial ofrecer a nuestros matriculados herramientas y soluciones a los inconvenientes que se plantean en la tarea diaria, y asimismo brindar a la comunidad beneficios. Es importante destacar que este Consejo pretende cumplir con la tarea de coordinar el desarrollo entre AFIP Dirección Regional Mendoza, ATM, y DPJ Mendoza, lo cual ya ha sido objeto de conversaciones con los titulares de cada uno de estos organismos.

La propuesta que elevamos ante Usted encuentra precedentes en otras zonas, como ejemplo se encuentra en funcionamiento una mesa unificada en la provincia de Córdoba, instrumentada a través de la Resolución General AFIP N° 5020/2021.

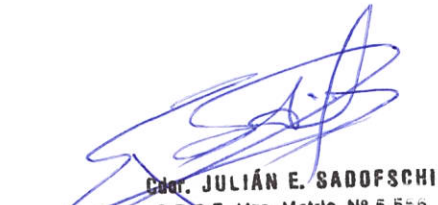
Suscribe la presente, en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, el Sr Sebastián Soneira, en su carácter de Director de Personas Jurídicas, anticipando su voluntad y compromiso para el logro del objetivo propuesto.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta.

Saludamos a Usted atentamente.




Cdora. CLAUDIA E. IANNIZZOTTO
C.P.C.E. Mza. Matric. N° 4.321
CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA



Cdora. JULIÁN E. SADOFSCHI
C.P.C.E. Mza. Matric. N° 5.556
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE



Cdora. CORNEJO MATÍAS



SEBASTIÁN G. SONEIRA
Director de Personas Jurídicas y
Registro público de Mendoza